

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

INFORME 013/CSNP/SO/15-04-2026

RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA ATENDER EL PROCEDIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS Y AFROMEXICANAS EN EL CONSEJO GENERAL Y LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28, ASÍ COMO, EN SU CASO, ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 13, 19 Y 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Con fundamento en el artículo 40, fracción IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, y en cumplimiento de la actividad 7, relativa al *Seguimiento a la revisión y actualización de la revisión del marco normativo en materia de pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano*, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, lo siguiente:

1. El 30 de marzo de 2026, se remitió a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, la propuesta de modificación a los Lineamientos para atender el procedimiento de la designación e integración de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
2. El 9 de abril del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, con la finalidad de revisar las observaciones y sugerencias formuladas al citado proyecto de Lineamientos.

En la misma fecha, se realizó una reunión de trabajo con la Representante de los pueblos y comunidades indígenas y la Representante del pueblo afromexicano ante el Consejo General de este Instituto Electoral, con la finalidad de presentar la propuesta de Lineamientos y, en su caso, recabar sus opiniones, observaciones o sugerencias.

3. El 13 de abril del año en curso, se realizó una reunión de trabajo con las Representaciones de los partidos políticos, así como las de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, ante el Consejo General de este Instituto Electoral, con la finalidad de presentar la propuesta de Lineamientos y, en su caso, recabar sus opiniones o sugerencias.

Al término de la reunión se compartió el documento que contiene la propuesta de modificación, a efecto de que dentro del plazo otorgado remitan sus observaciones, para su análisis y, en su caso, incorporación, a efecto de integrar el documento final

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

para su remisión a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Normativa Interna, para su dictaminación correspondiente.

Se adjunta al presente informe el proyecto de modificaciones a los Lineamientos.

Lo que se informa, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; abril 15 de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. DORA LUZ MORALES LEYVA

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE